

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

2733 *ORDEN DEF/238/2002, de 29 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Juan Sala Santa Ana como Director de Construcciones Navales de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Director de Construcciones Navales de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada (Madrid) al Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Juan Sala Santa Ana.

Madrid, 29 de enero de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

2734 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios (C.E. 5/2001).*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de enero de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

ANEXO I

Puesto de trabajo adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad. Provincia	Denominación	Nivel	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1-5	<i>Servicio de Auditoría Interna</i> Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Alcalá Sacristán, M. Carmen.	1650481113	A0011
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	García Magán, Julio.	0219078268	A1166
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Pacheco Manchado, Manuel Esteban.	0252337035	A0903